CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/20
"SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MTESS" - ID. Nº 380.388

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 07 (siete) días del mes de diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD Nº 07/2020 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MTESS" - ID. Nº 380.388.** El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución MTESS Nº 673/18 y la Resolución MTESS Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de ofertas fue fijado para las 08:15 hs. del día Lunes 07 de diciembre del corriente; en dicha oportunidad presentaron sus ofertas en tiempo y forma las siguientes firmas:

1. **ASEGURADORA YACYRETA SA,** con **RUC N.º 80021999-6**
2. **ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con **RUC N.º 80004049-0;**
3. **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS ,** con **RUC N.º 80022314-4;**
4. **RUMBOS SA DE SEGUROS,** con **RUC N.º 80002760-4;**
5. **PANAL SEGUROS SA,** con **RUC N.º80025239-0 ;**
6. **INTERCONTINENTAL SA DE SEGUROS Y REASEGUROS,** con **RUC N.º 8003796-0.**

1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 366/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 380.388. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 07 de diciembre del 2020, siendo las 08:15 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaba con 6 (seis) sobres. Se procedió a la apertura de las ofertas a las 08:30 hs., en el cual consta el siguiente cuadro con sus respectivas propuestas económicas:

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Ana Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Karina GOMEZ
Viceministra de Trabajo

OFERENTE	Monto Total de la Oferta Gs. Iva Incluido
ASEGURADORA YACYRETA	88.472.000
ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS	63.150.000
LA INDEPENDENDIA DE SEGURO S.A	72.356.000
RUMBOS SA DE SEGUROS	91.862.000
PANAL SEGURO SA	89.381.494
INTERCONTINENTAL DE SEGURO	95.000.000

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentado por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **ASEGURADORA YACYRETA** presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1625766 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante. ----------

La firma oferente **ALFA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1625743 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea, y Poder de Representante. ----------

La firma oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGURO SA**, presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1625778 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea, y Poder de Representante. ----------

La firma oferente **RUMBOS SA DE SEGUROS** presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1625793 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante. ----------

La firma oferente **PANAL SEGUROS SA** presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1625761 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante. ----------

La firma oferente **INTERCONTINENTAL DE SEGURO** presenta: Formulario de Oferta y Planilla de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, Constancia SIPE N.º 1625663 donde se observa en estado "activo" el; Documento de Identidad, Constitución o Estatuto Social, Acta de Asamblea y Poder de Representante. ----------

Abg. Christian Burgos
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Observaciones: Se puso a disposición las carpetas de ofertas para los presentes, pudiendo dejar observaciones las personas debidamente autorizadas, NO EXISTIENDO OBSERVACIONES Y OTRO PUNTO QUE TRATAR, PREVIA LECTURA Y RATIFICACION POR LAS PERSONAS NOMBRADSAS, FIRMANDO LAS MISMAS EN PRUEBA DE CONFORMIDAD.

SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE APERTURA SIENDO LAS 09:20 hs.

3.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procedió – en primer lugar – a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la Carta de Invitación, conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ASEGURADORA YACYRETA	ALFA SA	LA INDEPENDENDIA	RUMBOS SA	PANAL SEGURO	INTERCONTINENTAL
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE

Que, tras la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que todos los oferentes **CUMPLEN,** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en la Carta de Invitación. ----------

Posteriormente, se ha procedido a la verificación en el (SICP) los datos de los oferentes en concurso, confirmando que las firmas no poseen prohibiciones para contratar con el Estado Art. 75 de la Ley Nº 2051/03; por lo que se resuelve **ACEPTAR** las ofertas presentadas por las mismas. ----------

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora Jurídica del Trabajo
Viceministerio del Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

4.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en la Carta de Invitación, se ordenan de menor a mayor las ofertas presentadas por los oferentes en concurso, donde se constató un error aritmético en la oferta presentada por la firma PANAL SEGURO SA, motivo por el cual se comunicó a la misma sobre las correcciones efectuadas, respondiendo la misma mediante una nota aceptando dichas correcciones, de esta manera las ofertas quedan en el siguiente orden, como se puede apreciar en el presente cuadro:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS.
1	ALFA SA DE SEGUROS	63.150.000
2	LA INDEPENDENCIA SEGURO SA	72.356.000
3	ASEGURADORA YACYRETA SA	88.472.000
4	RUMBOS SA DE SEGURO	91.862.000
5	INTERCONTINENTAL SA DE SEGURO	95.000.000
6	PANAL SA DE SEGUROS	103.132.500

- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional

De conformidad a lo dispuesto para el apoyo a la producción nacional a través de los procesos de Contrataciones Públicas, se verifica que las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A, PANAL SEGUROS SA, RUMBOS SA DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA SEGURO SA, ALFA SA DE SEGUROS, INTERCONTINENTAL SA DE SEGURO**, presentaron el Certificado de Origen Nacional **vigente a la fecha y hora** previa al acto de Apertura de Ofertas, por lo cual no es aplicable dicho margen a ningún de los oferentes participantes, manteniendo el orden en el que se encuentran. ----------

De este modo, también se procede a la evaluación de los precios ofertados por la firma **ALFA SA DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA SEGURO SA, ASEGURADORA YACYRETA SA, RUMBOS SA DE SEGUROS Y INTERCONTINENTAL SA DE SEGUROS,** y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/20; se observa que **EXISTEN** valores superiores al 15% y valores inferiores al 25% del precio referencial correspondiente al presente llamado preparada por la convocante, por lo que este Comité Evaluador solicito aclaraciones (por medio de una Nota Detallada) a la firma, acerca de los motivos que ocasionaron que los precios ofertados se encuentren en esos márgenes. ----------

En respuesta, la firmas oferentes **ALFA SA DE SEGUROS, LA INDEPENDENCIA SEGURO SA, ASEGURADORA YACYRETA SA, RUMBOS SA DE SEGUROS Y INTERCONTINENTAL SA DE SEGUROS** respondieron mediante una nota en fecha 11 de diciembre, la composición de sus precios y las argumentaciones correspondientes, las cuales fueron verificadas y analizadas por el Comité Evaluador concluyéndose que los precios unitarios cotizados por las mismas se

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa del MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. (La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – ALFA SA DE SEGUROS

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 183/20 la siguiente documentación de carácter formal:

- Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

Así, la firma oferente en fecha, 09 de diciembre del corriente presenta lo siguiente:

- Declaración Jurada de: "Conocer suficientemente los locales y/o lugares donde se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de la licitación.

Tras la verificación del documento presentado por la firma oferente **ALFA SA DE SEGUROS,** se constató que **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación correcta de la documentación de carácter formal exigida primeramente y así como lo estipula la Carta de Invitación, la Visita Técnica para la verificación de los bienes a asegurar era de Carácter Obligatorio, tal como se establece en el punto 11 de la Carta de invitación de conformidad con el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 3625/2016, así mismo en el punto 11 del Anexo B de la Carta de Invitación menciona lo siguiente:

Visita al sitio de ejecución del Contrato: SI APLICA
La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 3 días antes de la fecha y hora tope de consultas
Lugar: Herrera y Paraguari
Hora: 09:00hs a 12:00hs
Procedimiento: La visita se realizará en: la sede del Ministerio del Trabajo, Sito en Herrera e/ Paraguari. 3 (tres) días antes de la fecha y hora tope de consultas de 09:00 a 12:00, donde serán recibidos por un funcionario de la Dirección Administrativa, quien dará la constancia de la visita realizada por el oferente. **OBSERVACIÓN**: Se aclara que el Parque Automotor del MTESS es ABIERTA, por lo tanto el verificador de la aseguradora realizara la verificación de acuerdo a los vehículos en parque y de acuerdo vayan ingresando de sus respectivas ordenes de trabajo.
Nombre del funcionario responsable: Rogelio Rallo
Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrara acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en el cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, asi como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será un requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Con relación a la redacción ante mencionada y en consonancia con el punto 11 de la Carta de invitación, se solicita la visita técnica obligatoria, las cuales pueden ser demostradas por una constancia emitida por la convocante o una declaración jurada del oferente sobre la visita técnica que debió ser realizada.----------

Abg. Christian Barce
Encargado Administrativo MTESS
Dirección Administrativa

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Ramón GIMÉNEZ FRETES
Asesor Jurídico del Trabajo
Dirección General de Trabajo

En la Declaración jurada presentada por la Empresa **ALFA S.A**, solo se limita a mencionar que conoce los locales y/o lugares donde se encuentran los Bienes a ser asegurados, no asi que haya realizado la visita técnica como lo indica el Punto 11 de la Carta de Invitación del presente llamado, por lo cual el Comité de Evaluacion **DESESTIMA** dicha documentación y la Oferta presentada por la firma Oferente **ALFA SA DE SEGUROS**. --------

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que indica: "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante", ------

Se selecciona a la firma Oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGURO SA**, por cumplir con todas las documentaciones de Carácter sustancial y poseer la segunda oferta mas baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos formales solicitados para el llamado en cuestión----------

(*) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – LA INDEPENDENCIA DE SEGURO SA

El Comité de Evaluación ha solicitado por NOTA UOC Nº 184/20 la siguiente documentación de carácter formal:

- Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

Así, la firma oferente en fecha, 10 de diciembre del corriente presenta lo siguiente:

- Declaración Jurada de: "Manifestamos conocer acabadamente los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones cuya cobertura es objeto de esta licitación.

Tras la verificación del documento presentado por la firma oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGURO SA,** se constató que **NO CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación correcta de la documentación de carácter formal exigida primeramente y así como lo estipula la Carta de Invitación, la Visita Técnica para la verificación de los bienes a asegurar era de Carácter Obligatorio, tal como se establece en el punto 11 de la Carta de invitación de conformidad con el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 3625/2016, así mismo en el punto 11 del Anexo B de la Carta de Invitación menciona lo siguiente:

En la Declaración jurada presentada por la Empresa **LA INDEPENDENCIA DE SEGURO SA,** solo se limita a mencionar, que conocen acabadamente los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones cuya cobertura es objeto de esta licitación, no que haya realizado la visita técnica como lo indica el Punto 11 de la Carta de Invitación del presente llamado, por lo cual el Comité de Evaluación **DESESTIMA** dicha documentación y la Oferta presentada por la firma Oferente **LA INDEPENDENCIA DE SEGURO SA**. ----------

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jur.
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

encuentran plenamente justificados y son de ejecución posible; por lo que se resuelve **ACEPTAR** sus precios ofertados. ----------

5.- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03) que indica: *"La Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante. A título meramente indicativo y no limitativo, documentos de carácter formal y no sustancial".* ----------

Por lo cual se procede a la evaluación de los demás documentos de la licitación indicados en la Carta de Invitación, constatándose lo siguiente:

Documentos Formales	ALFA SA DE SEGUROS	LA INDEPENDECIA	ASEGURADORA YACYRETA	RUMBOS SA	INTERCONTINENTAL SA	PANAL SA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	** CUMPLE SIPE	** CUMPLE SIPE	** CUMPLE SIPE	** CUMPLE SIPE	** CUMPLE SIPE	** CUMPLE SIPE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma. respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Otros documentos requeridos.	ALFA SA DE SEGUROS	LA INDEPENDECIA	ASEGURADORA YACYRETA	RUMBOS SA	INTERCONTINENTAL SA	PANAL SA
Capacidad Financiera: - El oferente presentará una **declaración jurada** en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4. · El oferente deberá presentar el **informe de la Calificadora de Riesgo** para el punto 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
MTESS

Abg. KARINA LOPEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

- Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2018 y 2019 , indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2018 y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos en carácter de declaración jurada: - Listado de talleres, mínimo 3(tres) talleres en Capital - Listado de Sucursales o agencias de la empresa de Seguro dentro de Asunción y sus alrededores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	NO CUMPLE(*)	NO CUMPLE(*)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de PROVISIÓN DE SEGUROS , por montos o volúmenes equivalentes al 50% del total de su oferta, dentro de los años 2018 y 2019. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tantos publicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizada en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Karina Benítez
Director Administrativo de Trabajo

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Continuando con la evaluación de la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 que indica: "Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la convocante",

Se selecciona a la firma oferente **ASEGURADORA YACYRETA SA**, por cumplir con todas las documentaciones de Carácter sustancial y poseer la siguiente oferta mas baja, a fin de proceder a la evaluación de los demás documentos solicitados en el punto 24 del Anexo B.

Luego de haber realizado el análisis de documentaciones de carácter formal, el comité de evaluación concluye:

Que, la firma oferente **ASEGURADORA YACYRETA SA, CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en la Carta de Invitación, por lo que resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

6 - CAPACIDAD LEGAL:

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **ASEGURADORA YACYRETA SA,** cumple con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si los representantes del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuenten con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO
NORMAN HARRISON PALEARI	1.045.199	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS
SUSY BOGADO	1.357.355	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS
EDUARDO BARRIOS	193.499	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS
NORMA OCAMPOS CARDOZO	1.852.223	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS
FABIO MILCIADES ROJAS	699.783	REPRESENTANTE LEGAL	NO POSEE REGISTROS

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. KARINA
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los requerimientos legales, se puede comprobar que los representantes de la firma **ASEGURADORA YACYRETA SA,** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLEN** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

7.- VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Analizados los niveles de Capacidad Financiera de la firma **ASEGURADORA YACYRETA SA**, se constata que el mismo **CUMPLE** con los requerimientos de capacidad financiera exigida conforme se observa en el siguiente cuadro:

INDICADOR	ALFA SA DE SEGUROS
Margen de solvencia: Coeficiente mínimo, de uno (1)	CUMPLE
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido: Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)	CUMPLE
Fondo de garantía: 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones)	CUMPLE

8.- VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA:

Así, realizado el análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se constata que la firma **ASEGURADORA YACYRETA SA,** ha presentado; las Declaraciones Juradas y los Contratos correspondientes entre los años 2018 y 2019, cuya sumatoria supera ampliamente el porcentaje requerido en las bases; como así también las documentaciones formales exigidas en el numeral 5 del presente informe para acreditar la experiencia, por lo tanto, **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad técnica y la experiencia requerida en la Carta de Invitación. ----------

9.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo a lo determinado en el Reporte del Llamado; El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: "**POR EL TOTAL**", se eleva a consideración de la Ministra, recomendando, salvo su mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/20 "SEGURO DE VEHÍCULOS DEL MTESS"- ID. Nº 380.388.** recaiga en la firma **ASEGURADORA YACYRETA SA RUC. N° 80021999-6,** *por un monto TOTAL a contratar de* ***Gs. 88.472.000. (guaraníes OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETEINTA Y DOS MIL).*** Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Sonia Beatriz Silvero
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Servicios Generales

técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados, conforme al detalle del Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación a los 17 (diecisiete) días del mes de diciembre de 2020, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, en un mismo tenor a un solo efecto. ----------

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Abg. Karina Ortiz
Directora
Viceministerio de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS